

Guayaquil, 27 de marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO PARA ECUADORABLE S.A. DEL PERIODO AÑO 2019

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al Ejercicio del 2019; en base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas General de Accionistas.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES: Se puso a mi disposición los registros contables, balances, libros de actas, libro de acciones y accionistas y demás documentos de soporte; habiendo buena colaboración de parte de los señores administradores.

MANEJO DE LIBROS SOCIALES: Los registros contables, balances, libros de actas, libros de acciones y accionistas se conservan bien. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador; puedo decir que, a la simple inspección se están en buen estado, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no sea de mi competencia.

DECLARACION EXPRESA: Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO: Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, son coincidentes a los que constan registrados en los libros de contabilidad; se han observado las disposiciones contenidas en el Art. 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resulte de su aplicación.

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La Contabilidad se la lleva bajo el sistema de partida doble, en español y su unidad monetaria en dólares americanos. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

COMENTARIOS GENERALES:

- ❖ Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
- ❖ Con respecto al Balance general y Estado de Resultados del 2019 como año base 2018:
 - Hubo un aumento de los Activos corrientes del 1%.
 - Los Activos Fijos decrecieron en un 18.21% en gran manera por la Depreciación.
 - Los Pasivos corrientes aumentaron en 90%, basado en Pasivos no relacionados. Los pasivos no relacionados disminuyeron en un 14%.
 - Con respecto al patrimonio no presentó ninguna variación.
 - En lo concerniente al Estado de Resultados; los ingresos aumentaron en un 38.27% y el costo de ventas disminuyó en un 43.91%.
 - Los Gastos administrativos aumentaron en 54.5%, en base al arrendamiento operativo.
 - El anticipo de Renta para el 2020 será de aproximadamente \$0.
- ❖ Las juntas generales se han realizado conforme a lo dispuesto en la Ley
- ❖ Las convocatorias quedan ajustadas de acuerdo a la Ley.
- ❖ No se encuentran méritos para la remoción de administradores.
- ❖ La empresa ECUADORABLE S.A.; presenta para efecto de cumplimiento de obligaciones la información necesaria. En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los estados financieros reflejan la situación real de la empresa.
- ❖ Agradezco la colaboración brindada a los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.



Lcdo. César Muñoz Camader
COMISARIO PRINCIPAL